



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 06 NOV 2014

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. D.A. N° 37/2014, caratuladas “S/COMISIONES DE SERVICIO - VIATICOS - EJERCICIO 2014 SECRETARIA LEGAL”; y

CONSIDERANDO:

Que las comisiones de servicio de la Secretaría Legal para el año 2014, fueron autorizadas a fojas 1 del expediente del visto, por el Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO y mediante Resolución de Presidencia N° 070/14 se autorizó el gasto que demande la realización de comisiones de servicio a la localidad de Río Grande, por parte de agentes dependientes de la Secretaría Legal.

Que mediante Nota Interna N° 2233/2014, Letra T.C.P.-S.L., el Secretario Legal Dr. Sebastián OSADO VIRUEL, solicita autorización para destacar en Comisión de Servicios a la agente Dra. Maribel PASTOR, a la Ciudad de Río Grande, los días 11 y 12 de noviembre del corriente año, a los efectos de asistir a la audiencia preliminar de los autos caratulados “TCP C/D`ANDREA EDUARDO HUMBERTO S/ACCIÓN RESARCITORIA”, Expte. Judicial N° 18591.

Que la comisión de servicios se realizará en el vehículo particular de la Dra. Maribel PASTOR, dominio MZI330.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de un día y medio (1 y ½) de viáticos a favor de la agente nombrada, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° de la Ley Provincial N° 50; Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 110/09 “S/ Régimen de viáticos” y Resolución Plenaria N° 334/2012 – “Escala de Viáticos”.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Destacar en Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande, los días 11 y 12 de noviembre del corriente año, a la agente Dra. Maribel PASTOR, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el pago de un día y medio (1y ½) de viáticos por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00), de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.600 y 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 5°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 5 6 7 - /2014.

TCP
Confección LG
Control [Firma]
Comprobó [Firma]

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia